

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40082 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 000547/2011 se ha dictado en fecha 18 de julio de 2011 auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil "Vibea Soluciones Empresariales, S.L.", con C.I.F. B-97484505, y domicilio en Quart de les Valls (Valencia), calle Doctor Berenguer, número 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administrador concursal.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086808-1